



SEGOB
ESTADO DE VERACRUZ

VER Gobierno
SECRETARÍA DE GOBIERNO

LEY DE ESTÍMULOS Y SANCIONES EN RELACIÓN CON LA CAMPAÑA CONTRA EL ANALFABETISMO

**LEY DE ESTÍMULOS Y SANCIONES EN RELACIÓN CON LA CAMPAÑA
CONTRA EL ANALFABETISMO**

Nivel del ordenamiento: Leyes Ordinarias

Número del ordenamiento:

Iniciativa: Adolfo Ruíz Cortines, Gobernador del Estado

Fecha: N/D

Sesión: N/D

Periodo: N/D

Año Legislativo: N/D

Legislatura: N/D

Turnado a comisiones: N/D

DICTAMEN

Fecha: N/D

Sesión: N/D

Periodo: N/D

Año Legislativo: N/D

Legislatura: N/D

DISCUSIÓN O DEBATE:

Sentido de la votación: N/D

PUBLICACIÓN OFICIAL

Gaceta Número: 85 Normal

Fecha: 17 de julio de 1947

Número de Reformas: Ninguna

NOTA: El gobernador del Estado de Veracruz, Adolfo Ruiz Cortines, en uso de las facultades extraordinarias dadas por el Decreto número 46 de fecha 13 de diciembre de 1946, expido la presente ley. Residencia del Poder Ejecutivo, Xalapa-Enríquez, Veracruz a dieciséis de julio de mil novecientos cuarenta y siete.